

Número: 476

- ***El 79 % de aspirantes independientes no ha reportado ingresos y gastos al INE***
- ***Los objetivos de la fiscalización no tienen como finalidad la de ser punitivos, sino contribuir a la equidad de la competencia electoral por el poder político: Lorenzo Córdova***
- ***Se hace un llamado atento y respetuoso –a aspirantes y precandidatos- para que se permita hacer el trabajo de fiscalización del INE: Ciro Murayama***

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) informó que de 286 aspirantes a candidatos independientes a cargos de elección popular, 79% (226) no han cumplido con la responsabilidad de registrar las operaciones de ingresos y gastos ante el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) dispuesto por el Instituto; y en el caso de los precandidatos partidistas a la Presidencia de la República, sólo uno ha reportado algunas de las actividades realizadas ante la autoridad electoral.

Al dar cuenta de los *Informes sobre el registro de operaciones de ingresos y gastos del Proceso Electoral Federal y Local Ordinarios 2017-2018 correspondiente a la Precampaña y Obtención del Apoyo Ciudadano en el SIF, con corte al 19 de diciembre de 2017*, el Consejero Electoral Ciro Murayama, presidente de la Comisión de Fiscalización, señaló:



“La información más reciente nos dice que de los tres precandidatos a la Presidencia de la República, sólo uno ha informado de algún gasto. Se trata del evento realizado en el Hotel Hilton de la Ciudad de México, el 14 de diciembre, por Andrés Manuel López Obrador, con un importe de 334 mil pesos”.

El Consejero Murayama advirtió que si bien ese evento fue reportado en el SIF, “no fue posible el ingreso de nuestros compañeros verificadores porque se les impidió el acceso al mismo. Hago un llamado, atento y respetuoso, para que se permita hacer el trabajo de fiscalización a la autoridad”.

En el caso del precandidato Ricardo Anaya, agregó, “sólo ha asentado una aportación por mil 500 pesos de simpatizantes y avisos de contratación por un millón de pesos. Y José Antonio Meade, únicamente ha reportado avisos de contratación por 30 mil pesos”.

El presidente de la Comisión de Fiscalización precisó que como parte de la tarea de fiscalización, el INE realiza una revisión de las agendas de eventos reportadas por los tres precandidato a la Presidencia de la República, y de ese ejercicio se advierte lo siguiente:

“El precandidato de la coalición encabezada por el PRI, reporta haber realizado tres eventos; sin embargo, se puede constatar en los medios de comunicación que, por lo menos, ha encabezado ocho actos públicos en los estados de Chiapas, Puebla, Campeche, Yucatán y Sonora, mismos que no están actualizados en el sistema”.

El precandidato de la coalición encabezada por el PAN –señaló– “reporta la realización de 10 eventos en al menos dos entidades, Querétaro y San Luis Potosí. Y el precandidato de la coalición encabezada por MORENA reporta tres eventos realizados en cinco entidades, como son: la Ciudad de México, Tlaxcala y Estado de México, entre otros. Sin embargo, esta actividad política legítima de estar recorriendo el país no se ha traducido en que se estén cargando los gastos implicados. Hay pasajes aéreos, uso de vehículos y en los actos de campaña se han utilizado equipos de sonido, banderas, camisetas, templetas, lonas, y todos esos gastos han sido omitidos -hasta el momento- a la autoridad electoral”.



Al respecto, el Consejero Presidente, Lorenzo Córdova, precisó que los objetivos de la fiscalización “no pretenden o tienen como finalidad la de ser punitivos, sino que pretenden contribuir a la equidad de la competencia electoral por el poder político y evitar que los poderes públicos sean ocupados por quienes no respeten el límite de gasto, las reglas de ingreso y gasto establecidos en la legislación federal”.

Se trata –destacó– de que la transparencia en el origen, uso y destino del dinero que se utiliza para obtener un cargo de representación del Estado mexicano, contribuya a la rendición de cuentas, a la legitimidad de los resultados y que no sea un factor de tensión postelectoral.

Lorenzo Córdova alertó que pese a la intensidad con la que han iniciado las precampañas y los constantes recorridos que los precandidatos han realizado, “estamos una vez más ante el rezago en el registro de operaciones en el Sistema. La intensidad de las precampañas que se refleja en la cobertura de los medios de comunicación y que se registra conforme a la agenda de eventos entregada a la Unidad Técnica de Fiscalización, no está guardando relación con los movimientos que se han cargado en el SIF”.

Por ejemplo, dijo, hasta el corte del miércoles 19 de diciembre, a las 12:00 de la noche, “en ese momento, hace apenas dos días, ningún precandidato a la Presidencia, al Senado y a la Cámara de Diputados, había registrado una sola operación en el sistema, pese a que se tenían ya registrados 34 eventos”.

Algo similar sucede –informó el Consejero Presidente– con los aspirantes a una candidatura independiente, ya que de 286 aspirantes únicamente 60, el 21% del total, han realizado algún tipo de operación en dicho sistema.

“Ello, quiero decirlo con todas las letras, ya desde ahora podemos anticiparlo, va a representar, va a implicar en su momento sanciones que no son de forma, como ustedes saben, sino de sustancia. Quien no cargue una operación dentro de los tres días posteriores a que la misma se ha verificado en el sistema, cosa que ya ha ocurrido con los precandidatos a la Presidencia, con los precandidatos al Senado, con los precandidatos a diputados, va a tener sanción”, resaltó.

Datos del informe de Fiscalización

Con corte al 19 de diciembre pasado, el informe de fiscalización da cuenta del registro de un total de mil 528 operaciones en SIF: Aspirantes a la presidencia, 363 (5.6 por día); aspirantes a una Senaduría, 699 (10.9 por día), y diputaciones, 466 (7.0 por día). Es decir, 79% de los aspirantes no han capturado una sola operación en el SIF.

Mientras, de los 286 aspirantes a candidatos independientes a algún cargo de elección (48 son a la Presidencia de la República, 54 de senaduría y 184 por una diputación). En total, han registrado mil 528 operaciones en el SIF.

De ellos, sólo 60 han capturado operaciones (21%).

Procedimientos de queja en materia de fiscalización

En otro punto, el Consejo General aprobó tres procedimientos de queja, administrativos sancionadores y oficiosos en materia de fiscalización instaurados en contra de partidos políticos nacionales, de los cuales uno resultó infundado, uno parcialmente fundado y uno más fundado por omisiones en los informes de ingresos y gastos relacionados en el proceso electoral local ordinario 2016-2017, que implicaron la imposición de sanciones económicas.

En el caso parcialmente fundado, se validó una sanción por 40 mil 09 pesos al partido Movimiento Ciudadano, por no reportar el rotulado de 13 bardas ubicadas en distintas localidades del municipio de Soconusco, Veracruz, durante el proceso para la elección del presidente municipal de esa comunidad; mientras, el procedimiento fundado, se multó a los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM) –integrantes de la coalición *Que resurja Veracruz*– con 10 mil 406 pesos y mil 286 pesos, así como a su entonces candidato a presidente municipal en Martínez de la Torre, con 10 mil 191 pesos, por permitir –o no rechazar– la colocación de 60 lonas con propaganda antes del inicio formal del periodo de campaña en la entidad, acciones con las que se vieron beneficiados estos actores políticos.

Más adelante, en acatamiento a distintas sentencias emitidas por la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las y los consejeros electorales del INE aprobaron tres recursos que implicaron ajustes a las sanciones inicialmente emitidas por el Consejo General del Instituto, relacionadas con irregularidades en los informes de ingresos y gastos del proceso electoral local ordinario 2016-2017 en las entidades de Veracruz y Coahuila, así como el proceso electoral local ordinario 2015-2016 en el estado de Chihuahua.

■ Al día, Destacada INE, Noticias

🔍 Comunicados de Prensa, Destacada, Elecciones 2017, Elecciones 2018

< Palabras de Lorenzo Córdova sobre los informes sobre el registro de operaciones de ingresos y gastos del Proceso Electoral Federal y Local Ordinarios 2017-2018

> Garantizará INE derecho y ejercicio del voto de personas transexuales